



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 4TO.
TRIMESTRE
(OCTUBRE – DICIEMBRE)**

2022

CONTROL INTERNO

YUMBO, ENERO 31 DE 2.023



imcy.gov.co



[@imcyyumbo](https://www.instagram.com/imcyyumbo)



[@imcyyumbo](https://www.facebook.com/imcyyumbo)

Carrera 5 N° 6-34 Barrio Belalcázar Yumbo / Telefono: 6691529 - 6959115
www.imcy.gov.co - email: contactoimcy@imcy.gov.co

FUENTE NORMATIVA

- Decreto 1737 de 02 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales y compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, que modifico en todas sus partes el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público en todas las entidades del estado.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2021. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el gasto”.
- Decreto 371 del 08 de abril de 2021. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

PLANTA DE PERSONAL - CONTRATOS

PLANTA DE PERSONAL - CONTRATOS (JULIO A SEPTIEMBRE)				
VIGENCIA	2021	2022	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
PLANTA DE PERSONAL	8	8	1	
CONTRATISTAS (Prestación de servicios y apoyo a la gestión)	\$ 14,280,000	\$ 6,100,000	\$ (8,180,000)	-134.10%

Con base al cuadro anterior se puede mencionar en cuanto a la planta de personal que comparado el trimestre octubre a diciembre del 2021 y 2022 no se presentó variación.

En cuanto a la prestación de servicios y apoyo a la gestión respecto al mismo periodo evaluado, hubo variación para el año 2022, por cuanto en esta vigencia el valor concerniente a este rubro fue de \$6.100.000 y en la vigencia 2021 por un valor de \$14.280.000, presentando una diferencia a la baja de -\$8.180.000, correspondiente a una disminución porcentual en este tipo de contratación del -134.10%.

VACACIONES

El Decreto 1009 de 2020, Art. 4 “Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Durante el periodo evaluado no se evidencio que se tuvieran vacaciones acumuladas por parte de los servidores públicos en la entidad. El líder del proceso de Talento Humano ha realizado las acciones pertinentes en la presente vigencia para dar cumplimiento en la normatividad vigente, en lo que respecta a este concepto.

HORAS EXTRAS

No se encontró gasto alguno por este concepto para el periodo evaluado.

SERVICIOS PÚBLICOS

Comparación consumos Tercer Trimestre del año (Oct -Dic)				
SERVICIOS PUBLICOS			Variación	
SERVICIO	2021	2022	Absoluta	Relativa
Energía	12,133,726.58	20,252,476.67	8,118,750	40.09%
Acueducto y Alcantarillado	604,248.00	3,017,499.00	2,413,251	79.98%
Aseo	303,468.69	427,656.00	124,187	29.04%
Telefonía Fija	678,143.00	629,076.00	-49,067	-7.80%
Telefonía Celular	1,080,923.47	1,134,554.27	53,631	4.73%

Con respecto del cuadro anterior se puede decir:

- ✓ Los gastos del servicio de energía al realizar el comparativo del tercer trimestre de la vigencia actual con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, muestra un aumento significativo del 50.63%, esta se da básicamente

por el retorno a la presencialidad de las actividades del Instituto, la cual no se encontraba activa a la fecha de la elaboración del informe en el 2021.

- ✓ En el servicio de acueducto y alcantarillado, se observa un incremento con respecto al periodo evaluado y la vigencia anterior del 79.98%, el cual se da en un porcentaje parecido al trimestre anterior.
- ✓ El servicio de aseo no tiene una variación significativa, antes por el contrario disminuyo por la competencia de las empresas prestadoras del servicio que se encuentran en el municipio.
- ✓ La telefonía fija no presenta cambios significativos por ser un servicio de tarifa igual. Dentro del seguimiento realizado frente a este servicio se evidencio que la entidad cuenta con cuatro (4) líneas telefónicas las cuales se encuentran ubicadas de la siguiente manera; dos (2) en Recepción, una (1) en Tesorería y una (1) en Biblioteca.
- ✓ El servicio de telefonía celular, al realizar el comparativo respecto al periodo del cuarto trimestre de la vigencia actual, y el cuarto trimestre del periodo anterior (vigencia 2021), se observa que la entidad tiene un costo fijo por este servicio, la variación de un periodo a otro se da por incremento de tarifa por parte del operador.

RELACIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS POR SEDES

Sede Principal (IMCY)				
SERVICIO	SERVICIOS PUBLICOS		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
Energía	9,022,347.53	12,804,241.32	3,781,893.79	29.54%
Acueducto y Alcantarillado	366,304.00	574,959.00	208,655.00	36.29%
Aseo	60,763.00	72,521.00	11,758.00	16.21%

Con respecto a la información relacionada en el cuadro anterior se muestra que en la sede principal IMCY, para la presente vigencia se muestra un aumento significativo en cuanto a los diferentes gastos de servicios públicos, lo cual se da por cambio de tarifas y de consumos ocasionados por la presencialidad re iniciada en el año 2.022.

Sede Biblioteca				
SERVICIOS PUBLICOS			Variación	
SERVICIO	2021	2022	Absoluta	Relativa
Energía	1,848,991.92	2,350,935.34	501,943.42	21.35%
Acueducto y Alcantarillado	155,274.00	844,056.00	688,782.00	81.60%
Aseo	205,190.69	138,329.00	(66,861.69)	-48.34%

De acuerdo a la información relacionada, teniendo en cuenta los periodos evaluados, en términos generales se presenta un incremento, generado por la subida de tarifas y el cambio a presencialidad, que en el 2021 se vio afectada un poco por los rezagos de la pandemia.

Sede Centro Cultural (Fundación Biblioteca)				
SERVICIOS PUBLICOS			Variación	
SERVICIO	2021	2022	Absoluta	Relativa
Energía	1,262,387.13	5,097,300.01	3,834,912.88	75.23%
Acueducto y Alcantarillado	82,670.00	1,798,324	1,715,654.00	95.40%
Aseo	37,515.00	216,806.00	179,291.00	82.70%

Respecto de la información representada en la sede Centro Cultural de Yumbo CCY, en términos generales hay un incremento presentado por el aumento de tarifas y el tema de presencialidad que fue en el año 2021 afectado por la pandemia y del paro nacional.

TELEFONIA FIJA					Variación	
No. Telefono	2021		2022		Absoluta	Relativa
	Cant. Minutos Consumidos	Valor Total trimestre	Cant. Minutos Consumidos	Valor Total trimestre		
6691529	58	119,664	42	64,539	(55,125.00)	85.4%
26933553	95	151,439	137	157,500	6,061.00	-3.8%
26954590 26959115	0	407,040	0	407,037	(3.00)	0.0%
TOTALES	153	678,143	179	629,076	(49,067.00)	82%

En cuanto a telefonía fija se puede observar lo siguiente:

Línea 6691529: PBX para el año 2021 se tomó el valor total de la factura la cual tiene otros cobros.

26933553: teléfono de biblioteca, hubo un incremento en el consumo en cuanto a minutos que no representa un valor significativo de aumento.

26954590 – 26959115: Recepción de tesorería, los

que de acuerdo a las cuatro líneas telefónicas fijas que tiene la entidad, la primera línea respecto al periodo evaluado para la presente vigencia muestra una disminución por valor de \$58.408, representado en un 86.5% respecto de la vigencia anterior para el mismo periodo evaluado.

En cuanto a la segunda línea fija, muestra una disminución de \$151.950.

En cuanto a las dos últimas líneas telefónicas, muestra una disminución de \$64.932 que corresponde al -19% con respecto de la vigencia anterior.

Hay que considerar que los consumos se dan de acuerdo al volumen de llamadas de asistencia a público en general que se haga durante el periodo analizado.

TELEFONÍA CELULAR

TELEFONIA CELULAR			Variación	
No. CELULAR	2021	2022	Absoluta	Relativa
	Valor Total trimestre	Valor Total trimestre		
3206721758	360,175.98	378,184.00	18,008	-4.76%
3136198761	360,175.98	378,184.00	18,008	-4.76%
3136199997	360,175.98	379,381.00	19,205	-5.06%
3136198764	360,175.98	379,381.00	19,205	-5.06%

En cuanto al servicio de telefonía celular se cuenta con cuatro (4) líneas, las cuales tienen un costo fijo, solo se incrementa por el valor del año que para el 2022 es de \$378.184 para las cuatro. Durante el proceso de seguimiento hay una línea que no se encuentra en completo funcionamiento como lo es la de biblioteca.

CONCLUSIONES

- En cuanto a la planta de personal en la entidad y para el periodo evaluado (Julio – Septiembre) de la vigencia 2022 y en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior no hay variación.
- En cuanto a contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión, la variación muestra una disminución con respecto a la vigencia anterior, para el periodo evaluado del 134.10%%.
- Con respecto al tema relacionado con vacaciones, se encontró que a la fecha de la realización de este informe no se presentan vacaciones acumuladas con respecto de los servidores públicos de la entidad.
- En lo relacionado al gasto de servicios públicos en cuanto a **energía**, de la entidad, con base al periodo evaluado (julio – septiembre) de la presente vigencia y en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior se puede decir que aumento el gasto por un valor de \$8.885.539, que corresponde al 50.63%, lo cual se presenta por la normalidad en la ejecución de las labores de la entidad.
- Al evaluar los gastos por el servicio de acueducto se muestra que el gasto por este servicio público en el periodo evaluado muestra una disminución en la presente vigencia (2022) del -79.47% representado en un valor de -\$1.033.027.
- Con respecto al gasto por telefonía fija y celular para el periodo evaluado, su variación es de incremento de \$275.290 que corresponde al 67.20%.

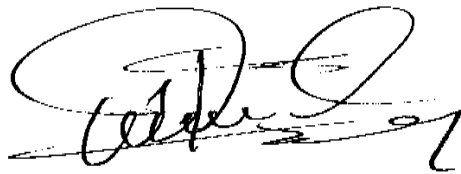
El regreso a la normalidad hace que en algunos casos se incrementen los consumos de servicios y de teléfonos.

RECOMENDACIONES

- ✓ La línea de celular asignada a la biblioteca no se está utilizando por lo que debe tomarse una decisión frente al tema.



- ✓ Se debe dar estricto cumplimiento a la normativa en temas de austeridad y eficiencia del gasto de acuerdo con lo establecido en el actual Decreto 371 del 8 de abril de 2021, con especial atención en la disminución de los gastos de funcionamiento que determina la citada norma.



HÉCTOR FABIO GÓMEZ
Asesor Control Interno

Revisó: Héctor Fabio Gómez
Elaboró: Héctor Fabio Gómez
Original: Edwin Cortázar Villabon - Gerente
Copia: Archivo de Gestión – Control Interno

